



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC. 2005

RES. H. N° 1603-05

EXPTE.N° 5.138/05. -

VISTO:

El pedido formulado por el estudiante, Aníbal Enrique Romano, DNI.N° 29.334.820, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en el carácter de Auxiliar Docente de 2da. categoría, en la cátedra de "Historia Argentina I"; y

CONSIDERANDO:

Que el alumnos Aníbal Romano, desempeña su cargo desde el 1 de noviembre de 2005 y por el término de un año, según Res.H.N° 1331/05;

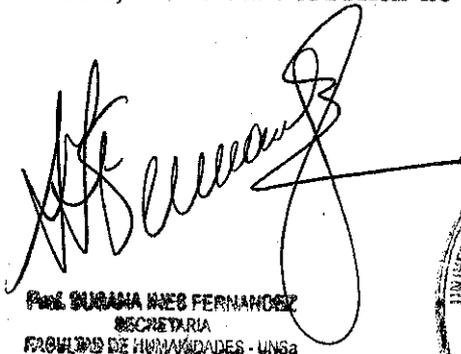
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR al estudiante Aníbal Enrique Romano, DNI.N° 29.334.820, Auxiliar Docente de 2da. categoría, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 01 de noviembre de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.

577-05


Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.